

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS202/10
20 de noviembre de 2001

(01-5941)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDA DE SALVAGUARDIA DEFINITIVA CONTRA LAS IMPORTACIONES DE TUBOS AL CARBONO SOLDADOS DE SECCIÓN CIRCULAR PROCEDENTES DE COREA

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 20 de noviembre de 2001, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación, Sr. Claus-Dieter Ehlermann, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, Sr. Roger Farrell, se distribuye de conformidad con la Regla 15 de los *Procedimientos de trabajo para el examen en apelación*.

El mandato del Sr. Julio Lacarte-Muró expira el 10 de diciembre de 2001. El Sr. Lacarte-Muró es miembro de la sección que actualmente entiende en la apelación del asunto *Estados Unidos - Medida de salvaguardia definitiva contra las importaciones de tubos al carbono soldados de sección circular procedentes de Corea*. Las actuaciones del presente examen en apelación no habrán terminado para la fecha en que expira el mandato del Sr. Lacarte-Muró, es decir, el 10 de diciembre de 2001, sino para el 15 de febrero de 2002.

La Regla 15 de los *Procedimientos de trabajo para el examen en apelación* establece lo siguiente:

Una persona que deje de ser Miembro del Órgano de Apelación podrá, con autorización del Órgano de Apelación y previa notificación al OSD, terminar la sustanciación de cualquier apelación a la que hubiera sido asignada cuando era Miembro y, a tal efecto únicamente, se considerará que sigue siendo Miembro del Órgano de Apelación.

El Órgano de Apelación ha autorizado al Sr. Lacarte-Muró a terminar la sustanciación de la presente apelación.
